



Notario Santiago Alfredo Martin Illanes

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION otorgado el 17 de Febrero de 2023 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Alfredo Martin Illanes.-
Mardoqueo Fernández 201 locales 101 -102 Providencia.-
Repertorio Nro: 855 - 2023.-
Santiago, 17 de Febrero de 2023.-



123456835296
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456835296.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71a71martinil&ndoc=123456835296>.- .-

CUR Nro: F039-123456835296.-

NOTARIA
R. ALFREDO MARTIN ILLANES

15ª Notaría de Santiago
Mardoqueo Fernández 201 Local 101-102
Providencia - Santiago - CHILE

NOTARÍA 15 DE SANTIAGO

REPERTORIO N°855 – 2023.-

gmh

PROTOCOLIZACION BASES PROMOCION
“TRAVELER TIPS”

EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a diecisiete de Febrero del año dos mil veintitrés, a petición de don **ARIEL ALBERTO CHANDIA SANCHEZ**, chileno, casado, empresario, cédula de identidad número trece millones quinientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cinco guión k, domiciliado en Calle dieciocho de Septiembre número novecientos noventa y ocho, comuna de Chillan, Región del Ñuble, de paso en esta, procedo a protocolizar un documento que consta de seis hojas y que contiene Bases Promoción **“Traveler Tips”**. Dicho documento queda agregado al final de este Protocolo bajo el número **trescientos veintidós**. Para constancia firmo previa anotación en el libro de Repertorio bajo el número **ochocientos cincuenta y cinco**. Se da copia. Doy fe.



A circular notary stamp for Alfredo Martín Illanes, Notario Público, 15ª Notaría, Santiago. The stamp is partially obscured by a large, stylized handwritten signature in blue ink.



INUTILIZADA

ALFREDO MARTIN WILLANS
NOTARIO
PUBLICO
15^o Notaria
SANTIAGO



BASES PROMOCIÓN**“ TRAVELER TIPS”**

PRIMERO: SAFE TRAVELER TIPS SpA., R.U.T N°77.465.687-1, sociedad por acciones con domicilio legal en calle Dieciocho de Septiembre, N°998, comuna de Chillan, Región de Ñuble, República de Chile, representada por don (ña) Ariel Alberto Chandia Sánchez, R.U.T. N°13.549.545-K, y de su mismo domicilio, ha organizado una promoción que se desarrollará entre los días 17 de febrero de 2023 y hasta el 25 de abril de 2023 (ambas fechas inclusive) consistente en viaje al extranjero, pasajes aéreos que se detallan en la cláusula cuarta de estas bases. SAFE TRAVELER TIPS SpA, en adelante, SAFE TRAVELER TIPS, podrá modificar la duración de la promoción, fechas de inicio y término y demás características y condiciones de la misma, lo que será comunicado oportunamente. Asimismo, y por causas imprevistas, SAFE TRAVELER TIPS también podrá cancelar o suspender la presente promoción, lo que también será comunicado oportunamente.

SEGUNDO: La promoción está dirigida a personas naturales mayores de 18 años residentes o domiciliados en Chile, (quedando excluidas de participar todas las personas que residan fuera de Chile, sean chilenos o extranjeros), que participen de la mecánica de la promoción, acuerdo a lo indicado en la cláusula siguiente.

TERCERO: Sobre la mecánica de la promoción:

Participan en la presente promoción todas aquellas personas que descarguen la aplicación (app), “TRAVELER TIPS”, versión gratuita, desde las plataformas “Google Play”, siguiendo las siguientes instrucciones:

- a. Descargar la app TRAVELER TIPS. Una vez descargada, ingresar a la app.
Pinchar en la opción “Comparte tus Tips” y dejar sus datos de contacto: nombre completo, e-mail, número de teléfono, y región de residencia.
- b. Etiqueta a la persona que te acompañara en este viaje.
- c. Sigue al Instagram de Traveler Tips (@travelertips.io)
- d. Comparte la publicación del concurso.
- e. Comenta que lugar te gustaría visitar.



CUARTO: Sobre el premio y entrega:

Se sorteará un total de 01 premio, el cual consiste en dos pasajes aéreos a; Buenos Aires, Argentina; Lima, Peru; o Rio de Janeiro, Brasil, para dos personas, por 4 días y 3 noches. Este premio comprende:

Según la preferencia del ganador, podrá optar a lo siguiente:

- a. Pasajes (tickets) aéreos, Santiago-Buenos Aires y Buenos Aires-Santiago, para dos personas, impuestos y tasas incluidos.
- b. Pasajes (tickets) aéreos, Santiago-Lima y Lima-Santiago, para dos personas, impuestos y tasas incluidos.
- c. Pasajes (tickets) aéreos, Santiago-Rio de Janeiro y Rio de Janeiro-Santiago, para dos personas, impuestos y tasas incluidos.

El sorteo se realizará el día sábado 29 de abril de 2023, siempre y cuando se alcancen las diez mil (10.000) descargas efectivas y comprobables de la aplicación TRAVELER TIPS, versión gratuita. La comprobación de las descargas se realizará a través de la plataforma "Google Play".

El sorteo estará a cargo de Cowork Chillán, cuyas oficinas están ubicadas en calle Dieciocho de Septiembre N°998, Chillán, Región de Ñuble.

La fecha del viaje se establece en los meses de julio y agosto.

El sorteo se realizará en la plataforma random.org, sorteal2, u otra similar y se realizará entre los participantes que cumplan con todos los requisitos señalados en el presente instrumento.

- 1) La comunicación al posible ganador se realizará vía telefónica, y posteriormente se publicará en la página de Instagram "de SAFE TRAVELER TIPS" (@travelertips.io)
- 2) El posible ganador será contactado vía telefónica el mismo día del sorteo de acuerdo a la semana correspondiente. El ganador deberá entregar sus datos para verificar si cumple con todos los requisitos de la promoción.
- 3) Los datos deberán ser facilitados por los participantes de forma veraz. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a los organizadores del presente concurso para descalificar al ganador y poder disponer del correspondiente premio.
- 4) SEFE TRAVELER TIPS queda eximida de todo tipo de responsabilidad legal o contractual en el supuesto de existir algún error en la captura o transcripción de los datos facilitados por los



propios participantes, que impida su identificación.

- 5) Si el participante notificado como posible ganador, al cumplirse 48 horas desde su notificación, no ha contestado su teléfono, se pasará a realizar un nuevo sorteo al día siguiente.
- 6) Una vez verificado que el posible ganador cumple con todos los requisitos de la promoción, se procederá a comunicarlo en la página principal de Instagram de “de SAFE TRAVELER TIPS” (@travelertips,io), el día lunes posterior al sorteo.
- 7) Para hacer efectivo el cobro del premio, Cowork Chillan solicitará al ganador, indicando su cédula de identidad o pasaporte (los que deberán estar vigentes), firmar y enviar por correo electrónico el “Recibo Conforme del Premio” correspondiente.
- 8) Si falta alguno de dichos documentos, SAFE TRAVELER TIPS declarará desierto el concurso y el ganador perderá su derecho a cobrarlo.
- 9) En el evento que el ganador no cumpla con los requisitos para hacerse acreedor del premio, y declarado desierto el concurso, SAFE TRAVELER TIPS podrá realizar un nuevo sorteo, en la fecha que determine libremente.
- 10) SAFE TRAVELER TIPS, no será responsable si los ganadores sufrieran el hurto o robo de alguno de los documentos señalados en el número 7 de la presente cláusula.
- 11) SAFE TRAVELER TIPS no será responsable de los posibles daños y perjuicios que pudieran experimentar las personas ganadoras, así como también de los robos y hurtos y lesiones físicas y psíquicas, que pudieran sufrir las mismas, con ocasión o a causa de la presente promoción y/o del premio, estadía o viáticos asignados. Se deja expresa constancia que SAFE TRAVELER TIPS no se hace responsable de ningún tipo de daño o perjuicio que pudieran sufrir o experimentar las personas ganadoras durante los traslados, ya sean en los viajes en avión, traslados de ida y vuelta en vehículos motorizados o de cualquier especie, o a pie, desde el aeropuerto al lugar de descanso, o el que se pueda experimentar en la estadía misma.
- 12) SAFE TRAVELER TIPS queda expresamente liberada de toda responsabilidad civil, penal, administrativa, laboral, o cualquiera otra, que diga relación con el ejercicio, goce y uso del premio comprendido en esta promoción, liberación de responsabilidad que



es de la esencia de esta promoción, la cual todo concursante y, especialmente, el ganador, declara conocer y aceptar en todas sus partes. Esta liberación de responsabilidad aplicará dentro o fuera del territorio de la República de Chile, abarcando no tan sólo al ganador, sino también a su acompañante.

QUINTO: Cualquier otro gasto que implique el cobro del premio es de única y exclusiva responsabilidad del ganador del premio.

SEXTO: El premio tiene el carácter de personalísimo, no siendo posible su cesión, transferencia o transmisión, a título gratuito u oneroso.

En caso del fallecimiento del ganador antes del pago del premio, éste no será traspasado a sus herederos o legatarios. Asimismo, el premio no será canjeable por otra especie o monto en dinero.

SÉPTIMO: SAFE TRAVELER TIPS se reserva el derecho a eliminar, sin previo aviso o notificación, al o los participantes respecto de quien(es) tenga sospecha que haya(n) cometido algún tipo de fraude (hackers, o caza concursos, por ejemplo), ya sea alterando la mecánica de ingreso de datos, las opciones de participación o cualquier otro hecho que se identifique como ilícito o irregular.

OCTAVO: SAFE TRAVELER TIPS no asumirá responsabilidad alguna si el ganador sufre la pérdida, hurto o robo de algún documento que le impida realizar el canje del premio, quien, en consecuencia, perderá su premio.

SAFE TRAVELER TIPS no será responsable por ningún daño o perjuicio ocasionado o que pudiera ocasionarse a los ganadores, a los demás participantes y/o a terceros, en sus personas y/o bienes, a causa o con ocasión de la utilización del premio indicado en estas Bases, lo cual será de exclusiva y excluyente responsabilidad y riesgo del ganador, quien, para estos efectos, declara aceptar esta disposición irrevocablemente.

La sola aceptación del premio y su posterior utilización libera de toda responsabilidad a SAFE TRAVELER TIPS e implica la aceptación por parte de los ganadores de los riesgos que el premio pueda involucrar. Se entenderá que todas las personas que tomen parte como concursantes o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo del derecho de deducir reclamo o acción legal, de cualquier naturaleza, en contra de SAFE TRAVELER TIPS SpA.

NOVENO: SAFE TRAVELER TIPS se reserva el derecho de hacer públicos



los nombres de las personas que participen en la promoción y/o de los ganadores, de utilizar sus fotografías y nombres y de divulgar los resultados de la promoción, sin que ello devengue pago de suma alguna en favor de los participantes y/o ganadores.

El hecho de participar en la promoción y canjear el premio implica la aceptación de las bases de la promoción y de esta cláusula en particular.

DECIMO: Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en el concurso que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en las cláusulas anteriores. La utilización de técnicas o procedimientos de participación en la promoción, de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar conllevará a la anulación de la participación de que se trate. SAFE TRAVELER TIPS no será responsable por aquellas participaciones que no se reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de cualquier tipo no imputables a SAFE TRAVELER TIPS.

UNDÉCIMO: No podrán participar en el sorteo los funcionarios dependientes o contratistas de la empresa SAFE TRAVELER TIPS SpA, Cowork Chillan, los cónyuges e hijos de todas las personas ya mencionadas y los menores de 18 años de edad.

DUODÉCIMO: El incumplimiento de alguna obligación o requisito establecido en las presentes bases, implicará la exclusión del participante del presente concurso, del sorteo y la renuncia al premio en forma irrevocable, extinguiéndose la obligación de pagarlo, sin derecho a ningún tipo de compensación o indemnización.

DÉCIMO TERCERO: Se entenderá que todas las personas que tomen parte como concursantes o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo del derecho de deducir reclamo u acción de cualquier naturaleza en contra de SAFE TRAVELER TIPS SpA, así como otorgando su consentimiento a la difusión de su imagen con motivo de la presente promoción. En relación a Instagram, el participante exonera a esta red social de cualquier responsabilidad derivada del presente concurso y garantiza que es usuario de la misma, o lo será dentro del periodo de vigencia del concurso y que ha aceptado o aceptará sus Condiciones Legales sean generales o particulares, políticas de privacidad o de cualquier otro tipo aplicables por dicha red social, las cuales pueden ser diferentes a las presentes Bases.

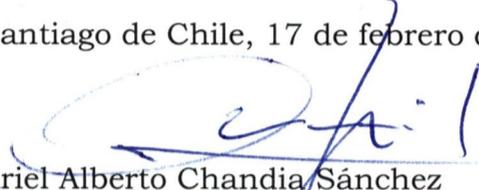
SAFE TRAVELER TIPS SpA no asumirá ninguna responsabilidad por problemas o fallos técnicos de las redes sociales, líneas telefónicas, sistemas informáticos, servidores, software o error de cualquier mensaje de



correo.

DÉCIMO CUARTO: Las presentes bases estarán disponibles al público en general en historias destacadas de Instagram de @travelertips.io, y en la Oficinas de los abogados Sanchezycia. ubicadas en calle Máximo Humbser 527, piso 5, oficina 502, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Santiago de Chile, 17 de febrero de 2023.


Ariel Alberto Chandia Sánchez
C.I. N°13.549.545-K
p.p. SAFE TRAVELER TIPS SpA
R.U.T. N°77.465.687-1

